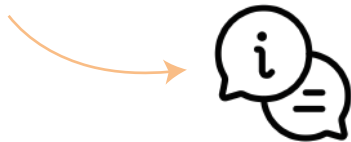


SUNAFIL inicia acciones de verificación de cumplimiento de obligaciones sobre igualdad salarial

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**



La SUNAFIL se encuentra requiriendo, a través de cartas inductivas, que los empleadores informen sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de igualdad salarial.



Las cartas inductivas constituyen una acción preventiva de gestión de la SUNAFIL y no forma parte de un procedimiento de fiscalización.

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA SUNAFIL



Política de igualdad salarial implementada por la empresa.



Documentos que acrediten la difusión de la política de igualdad salarial entre los trabajadores.

MULTAS POR NO CUMPLIR CON OBLIGACIONES SOBRE IGUALDAD SALARIAL



No contar con una política salarial o no haberla informado (infracción muy grave): Hasta S/ 270,529.50



La política salarial se debe proporcionar a los trabajadores al momento de ingreso, cuando se produzca una modificación de la categoría ocupacional a la que pertenece, cuando se produzca una modificación del esquema remunerativo.

Cristina Oviedo
coa@prcp.com.pe
SOCIA

VER PERFIL

Brian Ávalos
bar@prcp.com.pe
SOCIO

VER PERFIL